

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Dirección de Compras y Patrimonio y Vicedecanato, solicitan la compra de 4 (cuatro) aires acondicionados, con destino a las oficinas de las autoridades de la Facultad y a la Dirección de Compras y Patrimonio, por el monto total estimado de Pesos Ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 6/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 19.709 de fs. 13/13 vta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 02/20-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de 4 (cuatro) aires acondicionados, con destino a las oficinas de las autoridades de la Facultad y a la Dirección de Compras y Patrimonio, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6/10 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 02/20-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Anita I. Mamani

Srta. Aida V. Mercado

C.U. Miguel A. Aguirre

Suplentes:

Sr. Cristhian Tannenbaum

Sr. Fausto Cisterna

Lic. Claudia Campagna

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Victoria de los A. Gimenez

Srta. Gloria A. Liendro

Téc. Nancy G. Aparicio

Suplentes:

Sr. José L. Lera

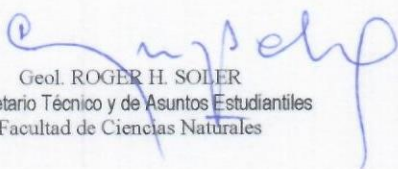
Sr. Rubén Romero

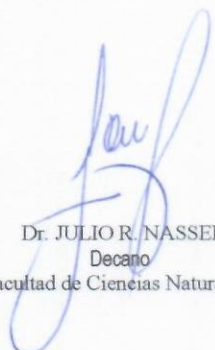
Esp. Ana Chavez

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 05 de marzo de 2020 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,=), a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales